

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO U150005
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS		N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA		
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP) Y SU REGLAMENTO		134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN III, 29,30,32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LAASSP, 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		
FECHA DE FALLO		DÍA	MES	AÑO
		23	DICIEMBRE	2014

VIGENCIA DEL CONTRATO				
DEL	DÍA	MES	AÑO	ANO
	01	ENERO	2015	2015
TIPO DE CONTRATO				
CERRADO ()		ABIERTO (X)		
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO				
FOLIO:		0000001622-2015		FOLIO
FECHA:		25 SEPTIEMBRE 2014		N/A
CUENTA:		21053001		FECHA
				N/A

PROVEEDOR	R.F.C.	CPC-031027-KA8	REGISTRO PATRONAL IMSS	N/A
COMERCIALIZADORA PHARMACÉUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.				
DOMICILIO	AVENIDA INDUSTRIA TEXTIL NÚMERO 20, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, CÓDIGO POSTAL 53489, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO			
TELÉFONO(S):	5347-7063 Y 5347-7065	FAX	5347-7063 /64	direccion@compharma.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	60,160	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	27 DE OCTUBRE DE 2003	LICENCIADO SANTIAGO JAVIER COVARRUBIAS Y GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA	41	FOLIO MERCANTIL	310574	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA MEDICINA EN GENERAL, DESTINADOS A LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, MÉDICA PARA USO EN HOSPITALES, FARMACIAS Y TODA LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR HUGO OROZCO GUTIERREZ	ESCRITURA PÚBLICA	38,585	FECHA ESCRITURA PÚBLICA
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY	NOTARÍA PÚBLICA	193	FOLIO MERCANTIL
ÁREA CONTRATANTE	<p>Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS</p> <p>LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZALEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.</p> <p>DOCTORA ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA JEFE DE ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS</p> <p>"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato</p>			
ÁREA TÉCNICA	<p>Artículo 2 fracción III del RLAASSP</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO</p> <p>Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP</p>			
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	<p>En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato</p> <p>Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.</p>			
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.		IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN DOF EL 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO		\$1,210,102.20 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DOS PESOS 20/100 M.N.)		\$3,025,255.50 (TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA PHARMACÉUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.		0% (X) 16% ()
<p>Eduardo Daniel Gamacho Saldivar (FIRMA)</p>		<p>Victor Hugo Orozco Gutierrez (FIRMA)</p>		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.
06/01/2015
JASSAALJGGJUMHIN

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150005

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 2015/01/02
HORA: 12:05:57 p.m.

No. CONTRATO: U150005
No. REQUISICION: 09900100301140145
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA SA DE CV

R.F.C. : CPC -031027-KA8

No. PROVEEDOR: 00085812

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	DESCUENTO		(%)	MINIMO NETO
010 000 1904 00 00	0 ML Y DOSIFICADOR. 0 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 12 ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 4 TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL SUSPENSION	218,430	546,075	\$5.55	\$3,030,716.25	0.01%	\$5,460.75	\$5.54	\$1,210,102.20	\$3,025,255.50
Marca: INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTI										
Procedencia: MEXICO										
RFC Fabricante: IQF -390915-327										
Marca: LABORATORIOS ALPHARMA										
Procedencia: MEXICO										
RFC Fabricante: LAL -690421-KQ0										
COBERTURA : 546,075										
098001150900										
IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,210,102.20										
FIANZA REQUERIDA: \$302,525.55										

IMPOTES CON LETRA:

MÍNIMO : UN MILLONE DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DOS PESOS 20/100 M.N.

MÁXIMO : TRES MILLONES VIENTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150005

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 2 (DOS)

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE)
LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

PARA EL IMSS, EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES

Table with 3 columns: DELEGACION Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.



Table with 3 columns: DELEGACION Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.

ANEJOS
DIVISION DE CONTRATOS



Table with 3 columns: DELEGACION Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.



Table with 3 columns: DELEGACION Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

Convocatoria



ESTADO DE GUERRERO, CARRANZA Y OAXACA

MÉXICO

Convocatoria



ESTADO DE GUERRERO, CARRANZA Y OAXACA

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N. Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas. Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Mex. D.F.	1er Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N. Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas. Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760 Mex. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1300 Col. Magdalena de las Salinas. Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760. Mex. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N. Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas. Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760 Mex. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Sero y Zaachila S/N. Col. La Raza C.P. 02900 Delegación Atzacapotzaco. Mex. D.F. En el Almacén y Farmacia localizadas en el sitio.	Departamento de Especialidades de la Raza Calle Sero y Zaachila S/N. Col. La Raza C.P. 02900. Delegación Atzacapotzaco. Mex. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Farmacia del Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza. sito en Antonio Vianello S/N. Col. La Raza. Delegación Atzacapotzaco. Mex. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza. sito en Antonio Vianello S/N. Col. La Raza. Delegación Atzacapotzaco. México. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Farmacia de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza. Av. Jucuaranes Esq. Saachila Col. La Raza. Delegación Atzacapotzaco. Mex. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General Dr. Davidenko González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N. Esq. Av. Jucuaranes. Col. La Raza. Delegación Atzacapotzaco. C.P. 02900 Mex. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tuzapán San Ángel. C.P. 01000. Delegación Álvaro Obregón. Mex. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er Piso Col. Tuzapán, San Ángel. C.P. 01000. Delegación Álvaro Obregón. D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06720 México. D.F. Planta Baja del patio de manobras de la Unidad.	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Doctores. Mex. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc. Clave Presupuestal: 378509662153.	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores. Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330. Planta Baja Col. Doctores. Mex. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330. Planta Baja Col. Doctores. Mex. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc.
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja. Col. Doctores.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330. Planta Baja Col. Doctores. Mex. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc.	México D.F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámites y Enlace con el General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza) Col. San Miguel Chapultepec. C.P. 11800. Delegación Miguel Hidalgo.

PARA LA SEDENA

EL HORARIO DE ATENCIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE ENTREGA ES DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS. PREVIO A LA ENTREGA, SE DEBERÁ COORDINAR CON LOS PUNTOS DE ENTREGA VÍA TELEFÓNICA, EL HORARIO Y LA FECHA.

ESCALÓN SANITARIO	TELÉFONO	DIRECCIÓN - PUNTO DE ENTREGA	PERIODICIDAD	PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA
1. ALMACENES GENERALES DE SANIDAD	5395-1072	PUERTA No. 7 INTERIOR CAMPO MIL No. 1-A, D.F. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11830, BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, ESQ. CON GENERAL GABRIEL, SIN. C.P. 11200 LOMAS DE SOTELO, D.F.	CUATRIMESTRAL	5%
2. H. C. M. - LOMAS DE SOTELO, D.F.	5657-3043	AV. INDUSTRIA MILITAR SIN ESO GRAL. JUAN GABRAL. COL. LOMAS DE SOTELO.	BIMESTRAL	20%
3. H. M. E. M. Y. N. - LOMAS DE SOTELO, D.F.	5387-3351	AV. INDUSTRIA MILITAR SIN ESO GRAL. JUAN GABRAL. COL. LOMAS DE SOTELO.	CUATRIMESTRAL	5%
4. U. E. M. - LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUC. MEX.	5294-0084	AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1173 COL. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, EDO. MEX. C.P. 53870.	BIMESTRAL	20%
5. C. R. I. - CAMPO MIL No 1-A, D.F.	5395-1977	PUERTA No. 7 INTERIOR CAMPO MIL No. 1-A, D.F. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11830, MÉXICO, D.F.	TRIMESTRAL	25%
6. H. M. E. M. P. - LOS PINOS, D.F.	52767065	ESQ. CON PERIFÉRICO, COL. AMPLIACIÓN DANIEL GARZA DEL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11830, MÉXICO, D.F.	BIMESTRAL	20%
7. H. M. Z. - CUERNAVACA, MOR.	777-313-8983	DOMINGO DIEZ S/N AV. HEROICO CUERNAVACA, MOR.	TRIMESTRAL	25%
8. H. M. Z. - SAN MIGUEL DE LOS JAC. MEX.	5387-8074	CAMPO MILITAR No. 37-C AV. PRINCIPAL HEROES DE LA INDEPENDENCIA C.P. 54608 HUEHUETOC, SAN MIGUEL DE LOS JAGUEVES, ESTADO DE MÉXICO.	CUATRIMESTRAL	5%
9. H. M. Z. - SANTA MARIA RAYON MEX.	717-132-6022	CAMPO MIL No. 22-A 22-C M. SANTA MARIA RAYON MEX.	TRIMESTRAL	25%
10. H. M. Z. - TEMAMATLA, MEX.	2582-9008	CAMPO MILITAR No. 37-B, CARR. FEDERAL A CHALCO JUCHITEPÉ, C.P. 54650 TEMAMATLA, EDO. MEX.	TRIMESTRAL	25%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150005

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0068

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001622-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboración:

25/09/2014

Total Comprometido (en pesos):

\$ 23,666,919,827.90

Cuenta: 21053001

DE MEDICAMENTOS

Unidad de Información: 078002

Centro de Costos: 150900

COMPRÓMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23,666,919.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedarán comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armandotivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DICTAMEN DEFINITIVO
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISIÓN DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150005

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

(Handwritten mark)

ANEXO 4 (CUATRO)

**“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”**

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **12** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

licitacion publica internacional abierta mixta

NÚMERO LA-019GYR047-I79-2014
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONSOLIDADA IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SEMAR/SSA/SECRETARIAS
DE SALUD E INSTITUTOS/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD

ZONA: IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SEMAR/SSA/CCINSHAE

FECHA: México, D.F. a 17 de Diciembre del 2014. FAB. () DIST. (x). No. DE PREI IMSS: 000085812
NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Industria Textil No. 20 Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez estado de México. c.p 53489

CORREO ELECTRÓNICO: omar@compharma.com.mx licitaciones@compharma.com.mx

TEL.: 5347-70-63 FAX: 5347-70-64 R. F. C.: CPC-031027-KAB

No. Part	CLAVE(S)				descripción	Presentación		Clase	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	País de Origen	Nombre del fabricante	MARCA	Dependencia	Cont. Min	Cont. Máx	Precio Máximo de Referencia	Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Exp.	Dif		Ver.	Unf												
17	010	000	1224	00	00	ENV	240 ML	*GENE RICOS	QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	75356 SSA	QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V. R.F.C. QFA-830613-BM2	MEXICO	QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	QUIFA	IMSS/ISSSTE/SEDENA/SEMAR/SSA/CCINSHAE	2,866,058	7,165,144	\$ 12.78	5.10 %
					ALUMINIO 3.7 G				NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V. R.F.C. MIN-780801-IHO	87158 SSA	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V. R.F.C. MIN-780801-IHO		NOVAG	NOVAG	IMSS/ISSSTE/SEDENA/SEMAR/SSA/CCINSHAE				
					MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO 8.9 G				LAB. BIOSERUM MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. LBM-970313-414	662M2005 SSA	LAB. BIOSERUM MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. LBM-970313-414		LAB. BIOSERUM MEXICO, S.A. DE C.V.	BIOSERUM	IMSS/ISSSTE/SEDENA/SEMAR/SSA/CCINSHAE				
					HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G				LAB. SOLFRAN S.A. DE C.V.	609M2009 SSA	LAB. SOLFRAN S.A. DE C.V. R.F.C. LOE-000208-V4Z		LAB. SOLFRAN S.A. DE C.V.	LOEFFLER	IMSS/ISSSTE/SEDENA/SEMAR/SSA/CCINSHAE				
					ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR				LAB. SOLFRAN S.A. DE C.V.	206M2014 SSA	LAB. SOLFRAN S.A. DE C.V. R.F.C. LSO-741128-J68		LAB. SOLFRAN S.A. DE C.V.	SOLFRAN	IMSS/ISSSTE/SEDENA/SEMAR/SSA/CCINSHAE				
									SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. SAM-951123-978	54807 SSA	SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. SAM-951123-978		SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SANOFI AVENTIS	IMSS/ISSSTE/SEDENA/SEMAR/SSA/CCINSHAE				
									ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. AME-810318-113	431M98 SSA	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. AME-810318-113		ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	IMSS/ISSSTE/SEDENA/SEMAR/SSA/CCINSHAE				



COMPHARMA

18	010	000	1272	00	00	187 MG	ENV	20	TAB	*GENÉ RICOS	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	441M2005 SSA	LABORATORIOS KENER,S.A. DE C.V.	RFC: LXE- 600127-8F9	MEXICO	LABORATORIO KENER,S.A DE C.V. RFC: LXE- 600127-8F9	LAB XENER S.A. DE C.V.	IMSS/ISSSTE/ SEDENA /SEMAR/SSA/ CCINSHAE	3,977,321	9,943,302	\$ 4.97	0.01 %
21	010	000	1904	00	00	120 ML.	ENV	120	ML.	*GENÉ RICOS	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	215M2003 SSA	LABORATORIOS S.A. DE C.V. RFC. ULA-010207- TYS	MEXICO	LABORATORIO OS ALPHARMA S.A. DE C.V. RFC: LAL- 690421-K00	ULTRA LABORATORI OS, S.A. DE C.V.	IMSS/ISSSTE/ SEDENA /SEMAR/SSA/ CCINSHAE	1,876,856	4,692,141	\$ 5.55	0.01 %	
30	010	000	2523	00	00	6	ENV	6	T.G	*GENÉ RICOS	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICA S AMERICANAS S.A. DE C.V.	83290 SSA	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTI CAS AMERICANAS S.A. DE C.V. RFC. IQF-390915-327	MEXICO	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTI CAS AMERICANAS S.A. DE C.V. RFC: IOF- 390915-327	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTI CAS AMERICANAS S.A. DE C.V.	IMSS/ISSSTE/ SEDENA /SEMAR/SSA/ CCINSHAE	98,579	246,448	\$ 16.00	0.00%	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE Y REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ, REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR INSTITUCIÓN PARCIAL, PACTE, QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PONDIENTES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

UNID. - UNIDAD DE MEDIDA
CANT. - CANTIDAD
TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE: **SR. VICTOR HUGO OROZCO GUTIERREZ**
CARGO: **REPRESENTANTE LEGAL**
FIRMA:



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL...

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

SEGUNDO.- EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SE EFECTUÓ LA PRUEBA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACUERDO DE DIÓSCA A LA CONVOCATORIA...

TERCERO.- EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL...

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

SEGUNDO.- EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SE EFECTUÓ LA PRUEBA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACUERDO DE DIÓSCA A LA CONVOCATORIA...

TERCERO.- EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL...

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

SEGUNDO.- EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SE EFECTUÓ LA PRUEBA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACUERDO DE DIÓSCA A LA CONVOCATORIA...

TERCERO.- EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL...

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

SEGUNDO.- EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SE EFECTUÓ LA PRUEBA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACUERDO DE DIÓSCA A LA CONVOCATORIA...

TERCERO.- EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL...

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NÚMERO 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SE DIÓ A CONOCER LA JUNTA DE ACUERDO...

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDERÁN A ELEGER A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUIEREN CONJUNTO CON UN COMITENTE...

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 38 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENGAMOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...

SE CONVINO A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SEPTA DIFUNDIR EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (www.imss.gob.mx) EN LA SECCIÓN DE COMPRAS AS...

Table with 2 columns: REPRESENTANTE and REPRESENTANTE. Rows include MEDICA FARMA ARCOR SA DE CV and C SHEPANT GALVAN COLA.

SE CONVINO A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SEPTA DIFUNDIR EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (www.imss.gob.mx) EN LA SECCIÓN DE COMPRAS AS...

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDERÁN A ELEGER A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUIEREN CONJUNTO CON UN COMITENTE...

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 38 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENGAMOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL...

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NÚMERO 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SE DIÓ A CONOCER LA JUNTA DE ACUERDO...

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDERÁN A ELEGER A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUIEREN CONJUNTO CON UN COMITENTE...

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 38 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENGAMOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...

SE CONVINO A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SEPTA DIFUNDIR EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (www.imss.gob.mx) EN LA SECCIÓN DE COMPRAS AS...

Table with 7 columns: PROVEEDOR, IMSS, ISSSTE, SALUD, CONSHIAE, SEDENA, PEMEX, TOTAL. Rows include BAYTEX SA DE CV, BONOVA LABORATORIOS SA DE CV, etc.

SE CONVINO A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SEPTA DIFUNDIR EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (www.imss.gob.mx) EN LA SECCIÓN DE COMPRAS AS...

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDERÁN A ELEGER A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUIEREN CONJUNTO CON UN COMITENTE...

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 38 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENGAMOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...



DEPENDENCIA	CONDICIONES	CONDICIONES DE ENTREGA	HORARIOS DE ENTREGAS
	<p>PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2015 MÁXIMO 10 DE ABRIL DEL 2015, SIGUIENTE 25% DEL TOTAL DE LOS PARTIDAS A PARTIR ADICIONALES DEL 2015 MÁXIMO 10 DE DEL 1 DE ABRIL DEL 2015 MÁXIMO 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADICIONADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2015 MÁXIMO 12 DE OCTUBRE DEL 2015</p>	<p>13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES HOSPITAL PSICOMATRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NÚMERO 86 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ, DELEGACIÓN TLAJUPAN C.P. 14000, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA DR. SAMUEL ROMÍREZ MORENO UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-ACAPULCO, NÚMERO 83, COL. AMPAROS, SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE MÉXICO EL SOCORRO DELEGACIÓN DE MÉXICO EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "YOLUATEMOC" UBICADO EN CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ NO. 131 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA DELEGACIÓN ALGO C.P. 09400, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL IZTAPALAPA UBICADO EN EJE 5 SUR ESQ. GUERRA DE REFORMA SIN COL. LEYES DE REFORMA. DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09370 MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN CALLE HUANILCO ZACATECO RESIDENCIAL ZACATECO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07189, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES</p>	

11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.
PARA EL IMSS/SEDENA/SECRETARÍAS E INSTITUTOS DE SALUD/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el arden del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las instituciones participantes, Secretarías e Institutos de Salud.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las

condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

PARA EL IMSS

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico.

PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Además se deberá considerar el código QR código de respuesta rápida bidimensional de lectura electrónica que debe contener la siguiente información:

- QR para las facturas: Nombre del proveedor, Número de factura, Clave del producto, Cantidad y Precio unitario.
- QR para el producto: pieza, caja, bolsa o etc. Dependiendo de la unidad de medida que está estipulado en el cuadro básico nacional, que deberá de contener clave del producto, descripción del producto, lote y caducidad.
- QR para embalaje: etiqueta impresa con código QR que contiene datos del producto
- Los insumos deberán contener: código QR, clave del producto, lote y caducidad
- Todos los proveedores deberán acceder al siguiente enlace <http://seseq-proveedores soft-cloud.com/> el cual generará a través de los tutoriales todo lo relacionado a la emisión y la generación del código QR.

PARA EL ISSSTE

estipulado, PEMEX podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

15.3.1 PENAS CONVENCIONALES

Las instituciones participantes consolidadas de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederán a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El período de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

PARA PEMEX

Respecto de cada ORDEN, las penas convencionales a las que el PROVEEDOR se haga acreedor, por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se calcularán, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado para la entrega de los mismos o, en su caso, modificado mediante convenio, y serán determinadas sobre el valor de los bienes entregados con atraso a razón del 2% por cada día calendario de atraso y hasta el importe del 10% del valor de los bienes entregados con atraso de la ORDEN de que se trate.

En cuanto a la ORDEN extraordinaria, se aplicará el 10% por el único día calendario de atraso que se tenga respecto de la orden no entregada.

Si el PROVEEDOR entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, PEMEX aplicará la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicará una deducción equivalente al 10% del importe de la orden y se podrá emitir una nueva orden.

Para determinar el número máximo de ÓRDENES que podrán ser objeto de deducciones se considerará como límite el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si el PROVEEDOR incurre en atrasos imputables a él mismo, PEMEX emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el PROVEEDOR, correspondientes a los días de atraso entre la fecha pactada en el contrato o convenio modificatorio y la fecha real de entrega de los bienes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

Quando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de la garantía de cumplimiento de este contrato, PEMEX podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al PROVEEDOR.

15.3.2 DEDUCTIVAS

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5%	<p>Suguesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continúa el incumplimiento parcial o deficiente.</p> <p>Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.</p> <p>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</p>
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes entregados.	<p>En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes. En el supuesto anterior, para el caso de los</p>



Causa	Porcentaje	Cálculo
<p>cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</p> <p>PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que la solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</p>	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificado para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.

15.4 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

El límite de incumplimiento a que alude el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, podrá solicitarse a partir del 10% de las órdenes de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc., incumplidas.

Para PEMEX los supuestos previstos para la rescisión administrativa de los contratos se encuentran detallados en el modelo de contrato que se adjunta al presente documento.

15.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA1909PM/17-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA AVENIDA DONATO BUENO, NÚMERO 1305 DEL CALLEJÓN CANTONEROS, MÉXICO, DF, LOS SEÑORES: JOSÉ ANTONIO ROSALES GARCÍA, EN SU CALIDAD DE COMISARIO EN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, PARA LEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA1909PM/17-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA PRERROGATIVA DEL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (E.L. PREVISIONAL), SE INVITA A PARTICIPAR COMO ASISTENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUINES NÚMERO 200, AV. REPUBLICANA, MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NÚMERO 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MANIFIESTA QUE EL COMITÉ DE COMITÉ DE EVALUACIONES SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA DESIGNA A TRANSPARENTA MEXICANA S.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MTRA. ROCÍO SANTOYO VASTRAN PARA PRESTIGIAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HICE CONSTAR QUE EL LIC. ALEJANDRO CORROVA M. ASISTENTE EN REPRESENTACION DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, POR UNA PARTE Y LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CÁMARA DE COMERCIO, CÁMARA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION Y ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA1909PM/17-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERMINOS Y CONDICIONES: LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE MERCADOS CUEN SU CALIDAD COM. JEFE DE LA DIVISION DE BIENES Y LAS PRECINTAS DE CARÁCTER LEYAL, FUERON ATENDIDAS POR LA LIC. MARGARITA LEAL GONZALEZ, TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y EL C. ADQUISICIONES-AMILLA LAMOS, JEFE DEL AREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS.

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDERAN A ELABORAR LOS BANCOS PRESENCIALES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENTES, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE, RUBRICARAN LA DOCUMENTACION QUE SE DERIVE DE LA MISMA. ESTO DE LOS CUOSES SE ESTABLECIO EN EL ARTICULO 38 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

REPRESENTANTE	IMPRESA
C. JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA	PROOFPOINT S.A DE C.V.
C. BEATRIZ ELAZOUEH	ABNVE FARMACEUTICOS SA DE CV

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (E.L. PREVISIONAL) DE SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, ASÍ COMO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, SE SOLICITA ACARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEBERAN DEBERAN LA CONVOCANTE, RUBRICARAN LA DOCUMENTACION QUE SE DERIVE DE LA MISMA. ESTO DE LOS CUOSES SE ESTABLECIO EN EL ARTICULO 38 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

LICITANTES QUE HAN GENERADO FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACION	
NO	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
1	ABNVE FARMACEUTICOS SA DE CV
2	BAKTEER SA DE CV



MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA1909PM/17-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA AVENIDA DONATO BUENO, NÚMERO 1305 DEL CALLEJÓN CANTONEROS, MÉXICO, DF, LOS SEÑORES: JOSÉ ANTONIO ROSALES GARCÍA, EN SU CALIDAD DE COMISARIO EN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, PARA LEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA1909PM/17-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA PRERROGATIVA DEL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (E.L. PREVISIONAL), SE INVITA A PARTICIPAR COMO ASISTENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUINES NÚMERO 200, AV. REPUBLICANA, MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NÚMERO 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MANIFIESTA QUE EL COMITÉ DE COMITÉ DE EVALUACIONES SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA DESIGNA A TRANSPARENTA MEXICANA S.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MTRA. ROCÍO SANTOYO VASTRAN PARA PRESTIGIAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HICE CONSTAR QUE EL LIC. ALEJANDRO CORROVA M. ASISTENTE EN REPRESENTACION DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, POR UNA PARTE Y LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CÁMARA DE COMERCIO, CÁMARA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION Y ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA1909PM/17-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERMINOS Y CONDICIONES: LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE MERCADOS CUEN SU CALIDAD COM. JEFE DE LA DIVISION DE BIENES Y LAS PRECINTAS DE CARÁCTER LEYAL, FUERON ATENDIDAS POR LA LIC. MARGARITA LEAL GONZALEZ, TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y EL C. ADQUISICIONES-AMILLA LAMOS, JEFE DEL AREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS.

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDERAN A ELABORAR LOS BANCOS PRESENCIALES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENTES, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE, RUBRICARAN LA DOCUMENTACION QUE SE DERIVE DE LA MISMA. ESTO DE LOS CUOSES SE ESTABLECIO EN EL ARTICULO 38 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

REPRESENTANTE	IMPRESA
C. JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA	PROOFPOINT S.A DE C.V.
C. BEATRIZ ELAZOUEH	ABNVE FARMACEUTICOS SA DE CV

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (E.L. PREVISIONAL) DE SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, ASÍ COMO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, SE SOLICITA ACARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEBERAN DEBERAN LA CONVOCANTE, RUBRICARAN LA DOCUMENTACION QUE SE DERIVE DE LA MISMA. ESTO DE LOS CUOSES SE ESTABLECIO EN EL ARTICULO 38 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

LICITANTES QUE HAN GENERADO FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACION	
NO	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
1	ABNVE FARMACEUTICOS SA DE CV
2	BAKTEER SA DE CV



MEXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA1909PM/17-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA AVENIDA DONATO BUENO, NÚMERO 1305 DEL CALLEJÓN CANTONEROS, MÉXICO, DF, LOS SEÑORES: JOSÉ ANTONIO ROSALES GARCÍA, EN SU CALIDAD DE COMISARIO EN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, PARA LEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA1909PM/17-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA PRERROGATIVA DEL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (E.L. PREVISIONAL), SE INVITA A PARTICIPAR COMO ASISTENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUINES NÚMERO 200, AV. REPUBLICANA, MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NÚMERO 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MANIFIESTA QUE EL COMITÉ DE COMITÉ DE EVALUACIONES SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA DESIGNA A TRANSPARENTA MEXICANA S.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MTRA. ROCÍO SANTOYO VASTRAN PARA PRESTIGIAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HICE CONSTAR QUE EL LIC. ALEJANDRO CORROVA M. ASISTENTE EN REPRESENTACION DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, POR UNA PARTE Y LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CÁMARA DE COMERCIO, CÁMARA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION Y ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA1909PM/17-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERMINOS Y CONDICIONES: LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE MERCADOS CUEN SU CALIDAD COM. JEFE DE LA DIVISION DE BIENES Y LAS PRECINTAS DE CARÁCTER LEYAL, FUERON ATENDIDAS POR LA LIC. MARGARITA LEAL GONZALEZ, TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y EL C. ADQUISICIONES-AMILLA LAMOS, JEFE DEL AREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS.

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDERAN A ELABORAR LOS BANCOS PRESENCIALES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENTES, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE, RUBRICARAN LA DOCUMENTACION QUE SE DERIVE DE LA MISMA. ESTO DE LOS CUOSES SE ESTABLECIO EN EL ARTICULO 38 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

REPRESENTANTE	IMPRESA
C. JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA	PROOFPOINT S.A DE C.V.
C. BEATRIZ ELAZOUEH	ABNVE FARMACEUTICOS SA DE CV

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (E.L. PREVISIONAL) DE SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, ASÍ COMO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, SE SOLICITA ACARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEBERAN DEBERAN LA CONVOCANTE, RUBRICARAN LA DOCUMENTACION QUE SE DERIVE DE LA MISMA. ESTO DE LOS CUOSES SE ESTABLECIO EN EL ARTICULO 38 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

LICITANTES QUE HAN GENERADO FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACION	
NO	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
1	ABNVE FARMACEUTICOS SA DE CV
2	BAKTEER SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria de Licitación Pública Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Carácter Internacional Abierta Número LA1579/RF/19-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Diligencias y UMAsE), ISSSTE, PEMEX SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Table with 3 columns: Nombre, Descripción, and Observaciones. Lists various UMAsE (Unidades Médicas de Atención Especializada) for different medical specialties and their respective descriptions.

ANEXOS VISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria de Licitación Pública Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Carácter Internacional Abierta Número LA1579/RF/19-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Diligencias y UMAsE), ISSSTE, PEMEX SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Table with 3 columns: Nombre, Descripción, and Observaciones. Contains details for '11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA', including delivery timelines and locations for IMSS, ISSSTE, and PEMEX SEDENA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria de Licitación Pública Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Carácter Internacional Abierta Número LA1579/RF/19-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Diligencias y UMAsE), ISSSTE, PEMEX SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Table with 3 columns: Nombre, Descripción, and Observaciones. Contains details for '6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA', including technical specifications for the contract.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria de Licitación Pública Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Carácter Internacional Abierta Número LA1579/RF/19-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Diligencias y UMAsE), ISSSTE, PEMEX SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Table with 3 columns: Nombre, Descripción, and Observaciones. Contains details for '11.2 CONDICIONES DE ENTREGA', including delivery conditions and timelines.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

<p style="text-align: center;">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>Para el caso de los Vaporizadores, si el proveedor no realiza la entrega de los mismos en el periodo señalado en el numeral 11.1, se aplicará una deductiva del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el monto total de las claves asignadas por Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad, por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de las claves asignadas, a partir del día siguiente a la fecha pactada.</p> <p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>PARA EL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS CLAVES 0232 Y 0233, SI NO REALIZA LA ENTREGA O LA INSTALACIÓN DE LOS VAPORIZADORES EN EL PERIODO SOLICITADO POR LAS DELEGACIONES/UMAEs, INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE APLICARÁ EL COBRO DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA POR DELEGACIÓN Y UMAE POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA LLEGAR AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA.</p> <p>Anexo Número 20 H</p> <p>SE INCLUYE ANEXO VAPORIZADORES</p>
8	Anexo Número 20 H

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Mexico, D.F. a 02 de Enero del 2015.

El suscrito VICTOR HUGO OROZCO GUTIERREZ, en mi carácter de representante legal de la empresa Comercializadora Farmacéutica Compharma, S.A. de C.V. personalidad de acredito con el testimonio notarial no. 38,585 expedido por el notario publico no. 193, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo protesta de decir verdad:

Datos del contacto para enviar y recibir cualquier tipo de notificación relacionada a esta H. Dependencia.

Nombre(s): Jesús Alberto Toussaint Salgado // Omar Cejudo Nava
Cargo: Ventas gobierno // Director de Ventas
Domicilio: Industria Textil No. 20 Col. Parque industrial Naucalpan
Naucalpan de Juarez, c.p. 53489, Estado de México
Telefono: 5347-70-63 // 5347-70-64
Correo: licitaciones@compharma.com.mx // omar@compharma.com.mx

Atentamente


VICTOR HUGO OROZCO GUTIERREZ
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150005

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS